

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Ana María Montes Merino, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Montes Merino, con documento nacional de identidad número 24.234.841, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Ramírez Sánchez, con documento nacional de identidad número 25.934.272, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Fisiología» adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación corres-

pondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850003.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 27.

Cuerpo: P.A11.

C. Específico: XXXX-1757.

Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

En fecha 6 de septiembre de 1996 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 15 de julio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo Unico. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO Universidad de Cádiz

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.211.170	GAVIÑO BARRIOS, LOURDES	21,68
2	31.186.153	ROMERO SANCHEZ, DOMINGO	19,88
3	31.232.139	RUIZ BARBOSA, ADELAIDA	19,34
4	31.211.667	HURTADO REVIDIEGO, MARIA DOLORES	19,32
5	31.231.009	PASTOR TALLAFE, PILAR	19,26
6	31.236.039	BOLAÑOS ASTORGA, JOSEFA	18,80
7	44.026.345	GARCIA ORTIZ, MARIA ANGELES	18,51
8	31.229.523	GARCIA PEREZ, RITA	18,50
9	31.394.118	CERVERA CORBACHO, ANA MARIA	18,22
10	31.065.586	GARCIA ANGUEIRA, MANUEL	18,22
11	31.210.481	MARTIN GONZALEZ, JOAQUIN	18,12
12	31.255.628	ESCOLAR PEÑA, MARIA ROSA	18,05
13	31.632.595	SEGURA GAGO, MARIA DEL CARMEN	18,04
14	31.212.776	BURGAL BARRIOS, MARIA CONCEPCION	17,88
15	31.218.291	LACAVE ABARZUZA, ROSARIO	17,58
16	31.215.125	SOLER CUESTA, MARIA DELFINA	17,55
17	31.258.318	GARCIA CUEVA, MARIA ISABEL	17,21
18	31.253.572	FLOR GOMARIZ, FERNANDO DE LA	17,02
19	31.241.258	MUÑOZ IGLESIAS, ROSA MARIA	16,99
20	31.218.950	RELIÑQUE QUEVEDO, JOSE MANUEL	16,91